

Título: Las empresas públicas de producción de medicamentos en el desarrollo tecnológico sanitario argentino.

Carro, Ana Clara<sup>1</sup> y Quiroga, Juan Martín<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Río Negro. Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo. Río Negro, Argentina.

Eje 2: Cambio tecnológico e innovación

keywords: empresas públicas, producción pública, medicamentos, soberanía sanitaria

El actual contexto de pandemia ha puesto en discusión el acceso a la salud de toda la población, depositando especial atención en la producción y distribución de medicamentos, tecnologías e insumos médicos. Así, en Argentina, la producción pública de medicamentos (PPM), que había recibido un particular impulso con la emergencia sanitaria de 2002, cobró un renovado interés. Este sector se encuentra actualmente conformado por, aproximadamente, 40 unidades productoras muy heterogéneas, en 4 jurisdicciones administrativas distintas; nacional, provincial, municipal y universitaria. En el presente trabajo, a partir de la identificación de ocho empresas pertenecientes al sector, se propone describir capacidades instaladas, oportunidades y obstáculos para el desarrollo productivo, y su interrelación con las políticas públicas y el contexto económico y social. De esta manera, se espera conocer las posibilidades locales de desarrollo orientadas a construir y fortalecer la soberanía sanitaria. Los primeros resultados señalan que se trata de un sector de baja actividad relativa en investigación y desarrollo (al compararlo con el resto del sector farmacéutico) pero con buenas oportunidades, asociadas a las recientes políticas de conformación de una red de laboratorios, la ANLAP, y el diseño de convocatorias de financiamiento específicas para la PPM. En particular, la característica híbrida de estas empresas les ha permitido tanto cumplir con los criterios de eficiencia y rentabilidad económica, que les permiten subsistir en el mercado, como enfocarse en el objetivo de interpretar a la salud como un derecho, y por lo tanto a los medicamentos como un bien público.